



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 18 de febrero de 1978

Núm. 41

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.243

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 139, de 1.º de febrero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida convocada por esta Corporación para la provisión de tres plazas de asistentes sociales, encuadradas dentro del grupo de funcionarios de Administración especial, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señor don José-María García Gil, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Doña Mercedes Vilas Torruella, como titular, y doña María Angeles Bellido Contreras, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Asistentes Sociales; ilustrísimo señor don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; doña Eugenia-Carmen Roche Herrero, como titular, y don Augusto Bajo Furriel, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Andrés Cucalón Navarro, como titular, y don José-Luis Samanes Santamaría, como suplente, como funcionarios técnicos de la Corporación.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación,

como titular, y don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor, como suplente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 3 de febrero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.244

Por decreto de la Presidencia número 140, de 2 de febrero de 1978, se ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de la plaza de encargado del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, una vez transcurrido el plazo de quince días otorgado, a efectos de reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Asimismo, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, se ha procedido a designar el Tribunal calificador, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Muy Ilustre señor don Alfredo Collados Vicente, Vicepresidente de la Corporación, como titular, y don Javier Inigo Planas, Diputado provincial, como suplente.

Vocales: Don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Jesús Alfonso Martín, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Julián Ferrer

Jerez, como titular, y don Francisco Oliván Baile, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, como titular, y don José-María Gimeno Ruiz-Rañoy, Oficial mayor de la misma, como suplente, en representación del personal técnico de la Corporación.

Secretario: Doña María-Pilar Aisa Vallejo, Jefe de la Sección de Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo se abre un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la recusación de los miembros del Tribunal o para que éstos se abstengan de intervenir si concurren las circunstancias previstas en el artículo de referencia.

Lo que se hace público mediante este anuncio para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.245

#### NEGOCIADO DE CONTRATACION Fianzas

El contratista don Secundino Simó Huguet ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial de los caminos vecinales números 308, de Valdehorna a la carretera de Tortuera a Daroca; 642, de Villadoz a Mainar por Villarreal; 647, de Villarroya del Campo a la carretera de Zaragoza a Teruel; 648, del kilómetro 77 de la carretera de Zaragoza a Teruel al 79 de la misma por Retascón, y 916, de Val de San Martín a la carretera de Tortuera a Daroca.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las obras.

Zaragoza, 3 de febrero de 1978. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.213

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de construcción de parque en el barrio de Villamayor.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 7.422.854'97.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 104.228 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 6 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ....., número ..... del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han

de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.212

Habiendo solicitado don Eugenio Lobera Loire modificación de croquis de actuación aislada (regulación de linderos), sita en carretera de Logroño, kilómetro 4'100, de conformidad con lo establecido en acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de febrero de 1978. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.214

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 20 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación de un terreno de 665'90 metros cuadrados, que pasa a viales, en la prolongación del camino de las Torres, y que linda: al Norte, Este y Oeste, con finca propiedad de doña Mercedes Sopeña y otros, y al Sur, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.215

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 21 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación de un terreno de 91 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la prolongación del camino de las Torres, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con camino de las Torres; al Sur, con resto de finca de la que procede; al Este, también con resto de finca de la que procede, y al Oeste, con camino de las Torres.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.216

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 28 de marzo, a las once horas, en la Sección de

Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación de un terreno de 1.143 metros cuadrados, que pasa a viales, en la prolongación del camino de las Torres, de esta ciudad, y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Sur y Este, con camino de las Torres.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.217

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 30 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación de un terreno de 88 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, en la prolongación del camino de las Torres, de esta ciudad, y que linda: al Norte y Oeste, con resto de finca de la que procede, y al Sur y Este, con camino de las Torres.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.218

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Señalar el próximo día 15 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar la ocupación de un terreno de 665'90 metros cuadrados, que pasa a viales, en la prolongación del camino de las Torres, de esta ciudad, y que linda: al Norte y Oeste, con camino de las Torres; al Sur, con resto de finca de la que procede y calle de Amado Nervo, y al Este, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 4 de febrero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.249

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV, a ET enlace Alagón-autovía de la autopista Bilbao-Zaragoza (AT 57-77).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Autopista Vasco-Aragonesa», C.E.S.A., con domicilio en Zaragoza (vía de la Hispa-

idad; sin número, urbanización "La Bombarda"), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica en término municipal de Alagón, destinada a atender el suministro de puesto de control del enlace Alagón-autovía de la autopista Bilbao-Zaragoza, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2.617 de 1966, capítulo III del Decreto 2.619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Autopista Vasco-Aragonesa", C. E. S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea a 15 KV, Figueruelas-Alagón.

Término: ET del puesto de control del enlace Alagón-autovía.

Longitud: 1.214 metros.

Recorrido: Término municipal de Alagón.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoys: Metálicos y hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 10 de febrero de 1978.  
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.247

## Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública de la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del viario del nudo núm. 4 del polígono «Puente de Santiago», de Zaragoza, así como de los servicios de agua y alcantarillado que discurren paralelamente al citado viario.*

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de diciembre de 1977, la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de creación del viario del nudo número 4 del polígono "Puente de Santiago", de Zaragoza, así como de los servicios de agua y alcantarillado que discurren paralelamente al citado viario, a tenor de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública durante el plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dichas obras, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan

padecido al relacionarlos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la citada Ley de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante este organismo, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, núm. 40), la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la ocupación de los bienes y derechos citados se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

*Finca, superficie en metros cuadrados y propietario*

1. 5.171. Hermandad de la Sopa.  
2. 560. Comunidad de Regantes de Rabal (acequia).

3. 5.812. Prudencio Serrano Ansón.

4. 4.410. Pascual Labasa Medén.

5. 7.116. Martín Zapater Diáns.

Zaragoza, 11 de febrero de 1978. —

El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.220

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 921 de 1977, seguido contra Antonio Blasco Monterde, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora universal, de 30 centímetros de tablero, marca «Cima», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 CV aproximadamente y todos sus accesorios, completa. Valorada en 160.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Ajardor», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 3 CV aproximadamente y todos sus accesorios, completa. Valorada en 48.000 pesetas.

Una tupi de 40 milímetros de barrón, sin marca ni número visibles, con eléctrico acoplado de unos 2 CV aproximadamente y todos sus accesorios, completa. Valorada en 60.000 pesetas.

Una regresadora de 35 centímetros de tablero, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de unos 3 CV aproximadamente. Valorada en 76.000 pesetas.

Una prensa de chapar, de tres husos, marca «Corcuera», sin número visible. Valorada en 28.000 pesetas.

Una guillotina para ingletar, sin marca ni número visibles, accionada a palanca, con todos sus accesorios, completa. Valorada en 16.000 pesetas.

Una esmeril de 0'50 CV, marca «Guerri», sin número visible. Valorada en 3.500 pesetas.

Un compresor de 1 CV, marca «Josval», sin número visible, con todos sus accesorios, completo. Valorado en pesetas 12.000.

Tres lijadoras manuales, eléctricas, dos de ellas marca «Casals», sin números visibles, y la otra sin marca ni número visibles. Valoradas en pesetas 15.000.

Un taladro de mano, eléctrico, marca «Casals», sin número visible. Valorado en 3.000 pesetas.

Total, 421.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pontevedra, 26-32, bajos, en poder de Antonio Blasco Monterde, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.250

## Magistratura de Trabajo número 3

En autos ejecutivos número 23 de 1978, seguidos en esta Magistratura a instancia de Ramón Sáiz Martínez y otros, contra Luis Duarte, en reclamación por despido, se ha dictado el siguiente

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1978. — Dada cuenta, y

Resultando que por sentencia de fecha 19 de diciembre de 1977 se condenó a la empresa "Luis Duarte" a readmitir a los trabajadores Ramón Sáiz Martínez, Jesús Rodrigo Sierra y Victoriano Morán Simón y a satisfacerles los salarios de tramitación, siéndole notificada el 16 de enero de 1978. Consta que la antigüedad de Ramón era de 26 de diciembre de 1966, el salario de 31.727 pesetas mensuales y que el despido se produjo el 11 de noviembre de 1977, así como que es de 56 años de edad y está casado y con hijos; la de Jesús era de 22 de febrero de 1960, el salario de 39.390 pesetas mensuales y que el despido se produjo el 11 de noviembre de 1977, así como que es de 44 años de edad y está casado y con hijos; la de Victoriano era de 9 de septiembre de 1970, el salario de 26.261 pesetas mensuales y que el despido se produjo el 11 de noviembre de 1977, así como que es de 54 años y está casado y con hijos.

Resultando que en escrito diligenciado el 31 de enero se recibió la ejecución del fallo, requiriéndole al em-

(Continúa en la pág. 318)

## ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Número declaración	CONTRIBUYENTE	F I N C A	Valor final	Valor inicial	Deducciones	Base del Arbitrio	Tipo aplicable %	CUOTA TOTAL
128939-3855	Victoriano Arroyo Miñana y otro	García Galdeano, 14	1.547.280,—	277.185,—	29.330,—	1.240.815,—	14	194.560,—
144040-3687	José Cruz Díez Pérez	Term. Rabal, Part. Roseque.	1.532.600,—	521.084,—	41.380,20	970.135,80	13	126.117,60
153897-3845	Dolores Martínez Calvo	Prolong. García Arista, 30	906.930,—	8.398,—	9.489,—	889.043,—	6,97	2.324,—
154364-3847	Dolores Martínez Calvo	Prolong. García Arista, 30	906.930,—	38.629,—	11.000,—	857.301,—	6,97	471,—
157078-3687	Miguel-Antolin Marqueta Naudin	Boggiero, 60	672.000,—	50.400,—	9.240,—	612.360,—	3,43	525,10
170736-3770	Pascuala Balaguer-Cortés Blasco	San Vicente de Paúl, 19	2.016.000,—	112.000,—	25.760,—	1.878.240,—	11	6.312,—
171608-3770	Pascuala Balaguer-Cortés Blasco	San Vicente de Paúl, 19	2.016.000,—	201.600,—	30.240,—	1.784.160,—	11	1.079,—
176341-3851	Manuel Cabestré Villanueva	San Pablo, 90	174.624,—	43.656,—	3.929,—	127.039,—	15	2.858,—
176342-3851	Teresa Blasco Povar	San Pablo, 90	327.420,—	140.791,—	12.005,—	140.791,—	13	588,—
176821-3821	Julia Borroy Larrosa	Heroísmo, 11	440.748,—	19.589,—	5.386,—	417.773,—	13	1.411,—
177153-3770	Maria-Teresa Bonel Lasa	Heroísmo, 11	440.748,—	36.729,—	6.243,—	397.776,—	5,22	243,—
177277-3853	Gerardo Blasco García	Las Armas, 118	1.267.000,—	651.600,—	45.250,—	570.150,—	11	11.916,10
177957-3822	Valera Valero Vela	Las Armas, 118	1.267.000,—	28.960,—	14.118,—	1.223.922,—	13	7.557,70
178577-3822	Manuel Sánchez Pina	San Juan de la Peña, casa 15	2.832.010,—	6.357.593,—	566.200,—	17.908.217,—	20	6.088,—
178578-3822	Santiago Gómez Oroz	Latassa, 19	2.970.000,—	247.500,—	42.075,—	2.680.425,—	7,72	70,—
178581-3822	Eduardo Navarro Navarro	Barón de Warsage, 24	4.510.000,—	99.200,—	10.912,—	4.85.088,—	15	4.729,60
178581-3822	José M. Gascon Sanmateo	Edif. Pirineos, bloque C	5.568.270,—	112.750,—	50.738,—	4.346.512,—	20	7.823,—
178896-3822	Lorenzo Atance Martín	Edif. Pirineos, bloque A	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
179269-3823	Lorenzo Atance Martín	Edif. Pirineos, bloque B	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
179802-3823	Ernesto Giménez Juan	Edif. Pirineos, bloque C	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
180646-3824	Hermanos Cases Asencio	Edif. Pirineos, bloque D	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181016-3824	Miguel Pérez Villa	Edif. Pirineos, bloque A	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181017-3824	Miguel Pérez Villa	Edif. Pirineos, bloque B	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181020-3824	Carmelo Mangado Vijuésca	Edif. Pirineos, bloque D	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181336-3824	Luis Egido López	Edif. Pirineos, bloque A	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181507-3824	Jesús Masilla Herrero	Edif. Pirineos, bloque D	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181517-3824	Alvaro Serrablo Escartín	Edif. Pirineos, bloque D	5.568.270,—	2.227.308,—	167.048,—	3.173.914,—	20	171,—
181599-3869	Pedro Giménez Escudero	San Pablo, 86-88	1.110.144,—	472.320,—	34.243,—	556.157,—	20	9.788,—
183592-3870	Francisco Gil Abadía	Ballesteros, 4 (Miraflores)	1.248.890,—	79.296,—	15.066,—	1.015.788,—	19	810,—
183633-3825	Juan Descalzo Sancho y otros	Borja, 49-51	2.561.240,—	562.313,—	40.605,—	645.972,—	20	5.800,—
183655-3854	Angel Dancausa Nuñez	Juan Pablo Bonet, 16	2.561.240,—	1.974.800,—	124.412,40	458.027,60	9	2.527,30
183655-3810	Genoveva González Martínez y otros	Salvador Miguelón, 8	2.561.240,—	1.222.368,—	90.149,—	1.590.607,—	5,03	97,6
184616-3826	Pedro Gómez Bueno	Maria Lospal, 25-31	17.800.000,—	222.500,—	189.788,—	17.789.712,—	12,21	25.240,—
184617-3826	Guadalupe Gómez Bueno	La Via, 29-31	2.880.000,—	126.000,—	35.100,—	2.718.900,—	12,21	2.306,—
184719-3826	Guadalupe Gómez Bueno y otro	Ribagorza, 13-15	1.565.520,—	1.043.680,—	67.839,—	454.001,—	13	112,—
184824-3826	Justo Correas Remiro	Avenida Tenor Fleta, 1	4.157.760,—	1.167.096,—	72.944,—	218.830,—	13	98.874,—
184982-3870	Pilar Pérez López y otra	Monasterio Guadalupe, 1	1.933.075,—	36.380,—	43.397,—	4.077.983,—	18	120,—
185113-3827	Julian García Barrado	Granada, 31	317.085,—	126.834,—	9.513,—	180.738,—	20	3.437,—
185304-3827	Francisco López Cabello	Mosén Rafael Buerta	30.240,—	8.064,—	705,—	21.471,—	19,19	1.815,—
185459-3827	Hermanos Martínez Cardiel	Cerezo, 30	182.560,—	9.128,—	2.282,—	171.150,—	18	6.469,—
185493-3827	Carmen Royo Macipe	San Juan de la Peña, 181	24.832.010,—	6.357.593,—	566.200,—	17.908.217,—	20	5.372,—
185604-3871	Cipriano Gil Rillo	Monasterio de Guadalupe, 1	1.725.960,—	1.380.768,—	86.298,—	258.894,—	13	169,—
185644-3846	Antonio Martínez Díaz	Paseo María Agustín, 4-6	83.529.600,—	48.639.360,—	3.267.264,—	31.622.976,—	16	20.745,—
185916-3827	Juan Beltrán Moreno	Daroca, 67-67 duplicado	3.130.000,—	346.804,—	48.640,—	2.734.556,—	19	12.469,—
185929-3871	Adrián Barón de Prat	Term. de Zaragoza (Alfocea)	21.200,—	6.360,—	530,—	14.310,—	19	2.719,—
186522-3828	Marcelino Guillén García	Edif. Pirineos, bloque A	8.352.406,—	2.227.308,—	194.889,—	5.930.209,—	20	320,—
187132-3828	Enrique Laborada Artieda	José Pellicer, 36	3.044.700,—	64.476,—	33.671,—	2.964.553,—	19	1.366,—
187336-3830	Francisco Martínez García	Paseo María Agustín	13.213.200,—	6.166.160,—	440.440,—	6.606.600,—	20	476,—
187418-3830	Eusebio Azabal Díez	San Juan de la Peña, 1	2.386.500,—	1.909.200,—	119.325,—	357.975,—	13	79,—
187449-3830	Angel Chavarria Lozano	Monasterio de la Peña, 10	913.500,—	522.000,—	35.235,—	356.265,—	16	2.194,—
187549-3831	Gregorio Palacios del Cerro	Francisco de Vitoria, 19	15.281.640,—	5.942.860,—	449.959,—	8.884.821,—	20	18.844,—
187576-3832	Ana Bordiu Menéndez	Edif. Cuervo, bloque 3, casa 1	4.650.000,—	1.937.500,—	143.375,—	2.569.125,—	20	5.086,—
187577-3832	Francisco Oroz Anido	Mathéu, 3, 3.º B	3.058.227,—	2.621.338,—	161.649,—	275.240,—	13	805,—
187581-3832	Vidal Martínez Martínez	Boggero, 182	2.679.820,—	2.020.584,—	127.827,—	531.409,—	14	302,—
187586-3872	Luis Ramo Bermejo	Luis Ramo Bermejo	4.592.000,—	137.760,—	52.808,—	4.401.432,—	19	13.965,—
187590-3832	Mateo Laborda Piazuelo	Anseldo Clavé, 29-35	83.580.800,—	62.859.351,—	3.978.776,—	16.742.673,—	14	23,—
187617-3832	Lorenzo González Pueyo	Daroca, 62	1.705.000,—	1.360.590,—	85.080,—	259.330,—	13	168,—
187774-3833	Joaquín Fernández Martínez	Iglesia, 84-86	693.150,—	69.315,—	10.398,—	613.437,—	20	736,—
187910-3834	Miguel-A. Salvador Torres	San Agustín, 11	439.040,—	263.424,—	17.561,—	158.055,—	8,73	6.899,—
187913-3834	José-A. Hernández Buj	Avenida Cataluña, 160	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	962,—
188263-3836	Miguel Sebastián Sanmartín	Sobrarbe, 21-23	6.021.904,—	5.161.632,—	318.301,—	21.854.632,—	13	130,—
188319-3837	Alfredo Luna de Sola	Monasterio de Poblet, 19	1.992.420,—	1.593.936,—	99.621,—	298.863,—	13	23,—
188419-3838	Francisco Julve Polo	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
188444-3838	Amador-José Garzón Pacheco	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
188602-3839	Fidencio Aranda Magallón	San Pablo, 1	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
188532-3838	Patrocínio Lázaro Lahoz	Doña Blanca de Navarra, 32	1.142.400,—	856.800,—	54.264,—	231.336,—	14	2.257,—
188563-3839	Guillermo Albesa Bayod	Aries, 35 - San Antonio, 73-5	749.000,—	55.640,—	10.272,—	683.088,—	19	11.551,—
188836-3841	José Plou Valero	Anseldo Clavé, 29-35	4.773.507,—	3.905.597,—	243.015,—	624.895,—	13	54,—
188847-3841	Luis Alonso Moros	Anseldo Clavé, 29-35	83.580.800,—	62.859.351,—	3.978.776,—	16.742.673,—	14	141,—
188849-3841	Alfonso Larma Palacios	Anseldo Clavé, 29-35	83.580.800,—	62.859.351,—	3.978.776,—	16.742.673,—	14	234,—
188853-3841	Jesús Fernández Navascués	Anseldo Clavé, 29-35	83.580.800,—	62.859.351,—	3.978.776,—	16.742.673,—	14	234,—
188873-3841	Pablo-Luis Bernad Enguita	Tarragona, 2	3.203.200,—	1.724.800,—	118.272,—	1.360.128,—	16	6.158,—
189107-3843	José Muñoz Maza	Mosén Pedro Doset, 5	45.000,—	900,—	495,—	43.605,—	18	7.849,—
189120-3843	Miguel Palacios Per	Ventura Rodríguez, 36-38	1.414.336,—	353.584,—	31.822,—	1.028.930,—	20	7.819,—
189203-3857	Alvaro Rico Martínez	Travesía Puente Virrey, 5-7	784.800,—	261.600,—	20.928,—	502.272,—	20	9.543,—
189238-3844	Francisco Sanclemente Lloro	Garcilaso de la Vega, 46	4.687.200,—	149.990,—	54.372,—	4.482.838,—	19	2.913,—
189246-3844	José-Antonio Solsona Langa	S. Juan de la Peña, ed. Pirin.	8.352.406,—	2.227.308,—	194.889,—	5.930.209,—	20	320,—
189278-3873	Tomás Cacho Ruiz	San Antonio, 20-22	13.260.738,—	9.771.070,—	621.161,—	2.868.507,—	14	458,—
189329-3858	Inmaculada Aisa Vicién	Ruiz Tapiador, 1-3	13.969.496,—	10.768.548,—	678.122,—	2.522.826,—	14	205,—
189483-3844	Mariano Herrero Galindo	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
189484-3844	Jaime Fillat March	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
189488-3844	Eduardo Moreno Valle	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
189490-3844	Angel Sambia Ruiz	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
189491-3844	Emilio Arasco Lafuente	Avda. Cataluña, 160 edif. Estr.	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	962,—
189492-3844	Antonio Torres Carreras	Avda. Cataluña, 160 bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
189575-3859	Gregorio Anguita Marco	Monasterio Guadalupe, 1	2.255.254,—	1.546.460,—	99.876,—	608.918,—	14	310,—
189670-3860	Fermin Martínez Añón	Mártires de Simancas, 9	1.231.140,—	246.928,—	24.622,—	960.290,—	20	845,—
190283-3863	Cruz Capapé Bergara	Avda. Navarra, 20-26	1.346.912,—	250.141,—	25.014,—	16.682.467,—	19	1.902,—
190365-3844	Catalino Gálvez Irujoque	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
190879-3874	Calixto-R. Gállego Genzor	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.005,—
190902-3868	Fernando Montero Alonso	Avda. S. Juan de la Peña, s/h	4.561.542,—	2.227.308,—	194.889,—			

191209-3844	Antonio Fernández Alvarez	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.748,—
191210-3844	Marino Garrido Muñoz	Avda. Cataluña, 160, bloque L	26.815.500,—	4.469.250,—	491.618,—	21.854.632,—	20	1.748,—
191574-3874	María Rodríguez Fernández	San Pablo, 89	907.200,—	25.200,—	10.332,—	871.668,—	18	34.518,—
191813-3876	María-Luisa Talvo Lopez	Avda Pirineos, 299	3.750.000,—	2.625.000,—	168.750,—	956.250,—	14	294,—
192417-3880	Angela Martínez Lanzaco	Cumeno Vizarrta, 13	260.000,—	150.000,—	10.100,—	99.900,—	16	1.377,—
154363-3847	Miguel-A. Marqueta Naudin	Boggiro, 60	672.000,—	50.400,—	9.240,—	612.360,—	3,43	1.995,30

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá de efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 3 de febrero de 1978. — El Alcalde, MIGUEL MERINO. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario XAVIER DE PEDRO.

(Viene de la pág. 315)

presario para que procediera a darle cumplimiento en providencia de 31 de enero de 1978, notificada el 7 de febrero de 1978, sin que hasta la fecha esté acreditada al readmisión ni se haya hecho manifestación alguna.

Considerando que de acuerdo con lo que disponen los apartados 3 y 4 del artículo 37 del Real Decreto Ley, de 4 de marzo de 1977, procede declarar extinguida la relación laboral entre las partes y señalar las consiguientes indemnizaciones compensatorias de perjuicios dentro de los límites establecidos y apreciando las circunstancias personales y de trabajo de que hay constancia.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguidos los contratos de trabajo que vinculaba a las partes con efecto de la fecha de esta resolución, y señalándoles como indemnización compensatoria y complementaria de salarios de tramitación: a Ramón Sáiz Martínez, 713.857 y 98.354 pesetas; a Jesús Rodrigo Sierra, 1.424.605 y 122.109 pesetas, y a Victoriano Morán Simón, 393.915 y 81.409 pesetas, respectivamente.

Notifíquese al Instituto Nacional de Previsión.

Adviértase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia. Doy fe. Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Luis Duarte", por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 10 de febrero de 1978. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 1.287

CALATAYUD

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 4 de los corrientes y en relación con el concurso selectivo de méritos, convocado mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 269, del 25 de noviembre de 1977, para la provisión de una plaza de cabo de la Policía municipal, en esta ciudad, acordó declarar:

Admitidos:

- Don Félix Esteban Gómez.
- Don Eusebio Gil Blas.
- Don Gregorio Guillén Azcutia.
- Don Mariano Aladrén Gracia.
- Don Félix Peñalosa Andréu.
- Don Jesús Maluenda Yagüe.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de calificar los méritos del citado concurso estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El señor Alcalde, don José Galindo Antón. Suplente: Don José-María García Gil, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Ilmo. señor don José-María Gascón y Burillo, en representación de la Administración Local. Suplente: Don Jesús Alfonso Martín.

Vocal: Ilmo. señor don Juan-Cruz Melero Mateo, en representación del Profesorado Oficial. Suplente: Don Jacinto Díez García.

Vocal: Ilmo. señor don Mariano Anson Cortés, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico. Suplente: Don Eduardo Checa Zavala.

Vocal: Don José Agudo Sangumer-sindo, Jefe accidental de la Policía municipal.

Secretario: Don José-Antonio Ruberte Llaquet, Secretario general de la Corporación.

Para el comienzo de estas pruebas se ha señalado el día 7 de abril próximo y su hora de las once treinta, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse por escrito, ante este Ayuntamiento, en plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 13 de febrero de 1978. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.286

CALATAYUD

Segunda convocatoria para la provisión de tres plazas, más las que puedan producirse hasta el momento de la propuesta del Tribunal, de operarios (peones de la Sección de Fomento), vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

La Comisión Permanente, en su sesión ordinaria del día 4 del actual, acordó efectuar nueva convocatoria para la provisión de las plazas vacantes de operarios existentes, mediante oposición libre, del grupo de Administración especial, subgrupo de servicios especiales, operarios, con la remuneración básica anual de pesetas 122.400, más 9.792 pesetas, dos pagas extraordinarias y los demás derechos y deberes inherentes al cargo, correspondiente al nivel retributivo 3.

La edad requerida para tomar parte en esta oposición es la comprendida entre los 18 a 55 años el día en que se presente la solicitud, dentro del plazo hábil.

El resto de las condiciones o bases son las mismas que se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia número 266, del 22 de noviembre de 1977, a que se remite.

Calatayud a 13 de febrero de 1978. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 1.289

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 1978, acordó aprobar la delimitación del polígono emplazado en el sector de Eras Altas del Plan general de ordenación urbana vigente, y que se comprende entre los ejes de las calles Marracos, Jesús Corderque, Eras Altas, finca de Fernando López Cortés y Antonio Pérez Gaspar,

calle Casas de Espés y calle Barranco Rigor, que tienen la consideración de suelo urbano y zonificación agrícola, a instancia de los propietarios de las fincas comprendidas dentro del perímetro de dicho polígono, con adhesión de la Corporación municipal como propietaria de terrenos y declarar en estado de reparcelación la zona delimitada, con la finalidad de regular la configuración de sus parcelas, distribuir justamente los beneficios y cargas de la ordenación y situar su aprovechamiento en zonas aptas para la edificación.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el sector de referencia hasta tanto sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98 de la Ley del Suelo y Reglamento de Reparcelación).

Mediante el presente edicto se hace saber que el citado expediente se somete a información pública por el plazo de un mes en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento, durante el cual podrán presentarse cuantas reclamaciones o sugerencias se estimen oportunas.

Asimismo se requiere a los propietarios para que presenten proyecto de reparcelación, ajustado a lo que previene el artículo 20 del Reglamento de Reparcelaciones, en el plazo de tres meses, a contar de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 13 de febrero de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 1.237

#### LUCENI

Solicitada la devolución de fianza por la casa que suministró la báscula-puente instalada por este Ayuntamiento, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Luceni a 8 de febrero de 1978. — El Alcalde, A. Santos.

Núm. 1.288

#### MORATA DE JALON

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de auxiliares de Administración general de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijación de fecha de la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de enero de 1978):

Nombre de la aspirante: Rosario Miguel Jaime.

Tribunal calificador (acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 8 de febrero de 1978):

Presidente, don Antonio Hernández Torcal; suplente, don Manuel Aznar Torón.

Vocales: Titular, don José-Antonio Ruberte Llaquet, en representación del Profesorado Oficial. Titular, don José-María Gascón Burillo, y suplente, don Jesús Alfonso Martín, en representa-

ción de la Dirección General de Administración Local.

Secretario titular, don Manuel Colom Mesalles.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente tendrá lugar en el salón de sesiones el día 13 de abril de 1978, a las once cuarenta y cinco horas. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

Morata de Jalón a 10 de febrero de 1978. — El Alcalde, A. Hernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.260

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 831 de 1977, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Flejinco Bilbao», S. A., contra don Agustín Sevilla Ferrando, declarado en situación de rebeldía, de esta vecindad (calle San Juan de la Peña, 182, nave 23), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca «Renault 12», con placa de matrícula Z-1997-S, bastidor número 3868907 y motor número H64620; tasado en 160.000 pesetas.

2. Una plegadora marca «Mebusa», modelo GR-30, de 2 metros de anchura, con motor eléctrico; en 270.000 pesetas.

Total, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.263

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el núm. 979 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Carlos Giménez Elipe (calle General Sueiro, 12), contra don Isidro Sanz Escolano, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación, propiedad de don Carlos Giménez Elipe:

1. Un coche marca «Renault», modelo R-12», matrícula Z-6555-F; tasado en 160.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Balay»; en 12.000 pesetas.

3. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 21 pulgadas, con UHF, modelo «Sensor Color-5220»; en pesetas 60.000.

4. Un mueble librería, de madera color hueso, de dos cuerpos, de 2'20 por 2 metros aproximadamente, con estantes, armarios y mueble-bar; tasado en 10.000 pesetas.

5. Un tocadiscos marca «Bettor», con radio incorporada, modelo «Ami 10-S», con dos bafles; tasado en pesetas 10.000.

Total, 252.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.266

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en expediente de medidas provisionales de separación conyugal seguidas con el número 1.050 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Juan-José Cía Portolés, contra doña Consuelo González del Baño, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Seat 1430", matrícula GC-7455-D; valorado en pesetas 150.000.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.274

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 690 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Manuel Escuin Celma, contra don Jesús Ramírez Romero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario librería de tres cuerpos, con estantes y cristal, de 2'80 por 1'80 metros aproximadamente, en madera; tasado en 30.000 pesetas.

2. Un tresillo de tres plazas, tapizado en tejido acrílico de color azul; en 17.000 pesetas.

3. Una mesa de centro, de 70 x 40 centímetros, con encimera de cristal; tasada en 3.000 pesetas.

4. Un armario dormitorio, en madera color marrón, en poliéster, de cuatro cuerpos, de unos 2'50 metros de largo; dos mesitas haciendo juego y un taburete; tasado en 20.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.262

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.223 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Tapi- cerías Domínguez», S. A., contra don Antonio Pérez Crespo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos alcobas completas de matrimonio, en madera de vengué y roble, compuestas de camas, módulos de tocador, sillas, espejos y demás accesorios; tasadas en 65.000 pesetas.

2. Un tresillo tapizado en tela azul, estructura de madera caravista, compuesto de cuatro módulos-sillones y mesa de centro, de madera, con encimera de cristal; en 30.000 pesetas.

Se hallan en poder del demandado, en Puertollano (calle Amargura, 8).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.270

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 665 de 1977, promovido por el Procurador señor Hernández de la Torre, en nombre y representación de don Francisco García Irissou, contra «Centro Médico-Quirúrgico Materno-Infantil», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos electrodos-cardiógrafos, de impresión directa, termosensibles-transistoriador, de un canal, modelo «Cardidime», número 3943; tasados en pesetas 90.000.

2. Un equipo de rayos X, blindado R, marca «Zi-Tensa»; en 125.000 pesetas.

Depositados en poder de la demandada, en avenida de Madrid, 89, Zaragoza.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.257

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y con poder bastante de don Enrique Alonso Humanes, propietario de «Skene», con domicilio social en Capitán Pina, 23, de esta ciudad, instó en su día procedimiento de suspensión de pagos, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha declarado a don Enrique Alonso Humanes en estado de suspensión de pagos, conceptuándole en estado de insolvencia definitiva y determinándose la cantidad de 8.423.943'55 pesetas en la que el pasivo excede del activo, y se concede un plazo de quince días para que él o persona a su nombre designe, a satisfacción del Juez, dicha cantidad para que pase a ser insolvente provisional esta declaración de insolvencia definitiva.

Lo que se hace público a efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922 para conocimiento de cuantas personas estén interesadas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año ... 1.000 " Venta de ejemplares sueltos. Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones